



Pepe Díaz

Las operaciones permanentes, como las de vigilancia y seguridad marítima, el control y defensa del espacio aéreo o las misiones de la

# NUEVA ORGANIZACIÓN básica de las FAS

## Se simplifica la estructura de los Ejércitos y se potencia la figura del JEMAD como único mando operativo

**A** VANZAR en la modernización de las Fuerzas Armadas es el principal objetivo de la nueva organización básica aprobada el pasado 10 de octubre por el Consejo de Ministros. El Real Decreto —publicado en el BOE n° 252, de 17 de octubre— incorpora los cambios necesarios para posibilitar el cumplimiento de las misiones que se le encomienden en el marco específico, conjunto y combinado, de forma que se asegure su eficacia en la ejecución de las operaciones militares. Así, se refuerza la figura del jefe

de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) como único mando operativo, mientras que los jefes de los Estados Mayores de los Ejércitos y la Armada serán mandos orgánicos.

Esta nueva estructura global se adopta como consecuencia de la publicación de la Directiva de Defensa Nacional de julio de 2012. Las metas a alcanzar se plasmaron en la Directiva de Política de Defensa promulgada ese mismo año. Su aplicación exigía un replanteamiento de la actual estructura de las Fuerzas Armadas y una simplificación de su organización, así como

la racionalización de las estructuras orgánicas del departamento, en línea también con el programa de racionalización y simplificación administrativas (CORA) puesto en marcha por el Gobierno. En consecuencia, la organización básica de los Ejércitos se configura en dos estructuras: una, orgánica, cuyo cometido es la preparación de la Fuerza, y otra, operativa, que se ocupa del empleo de las capacidades militares en las misiones que se asignen a las Fuerzas Armadas.

### ESTRUCTURA OPERATIVA

Según explicó el ministro de Defensa en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la eficacia operativa requería potenciar la figura del JEMAD. Así, se le atribuye la competencia del empleo de la Fuerza, por lo que se dispone la subordinación a su mando directo de las organizaciones operativas permanentes, entre ellas, la Unidad Militar de Emergencias (UME). «Como unidad operativa que es, se va a incorporar como una de aquellas actividades que el JEMAD tiene de manera exclusiva», explicó Pedro Morenés.

El Real Decreto también establece un nuevo concepto, la Fuerza Conjunta, constituida por todos los elementos integrantes de la fuerza de los Ejércitos. «La Fuerza Conjunta es esencial hoy en día —apuntó Morenés— por-



Pepe Díez

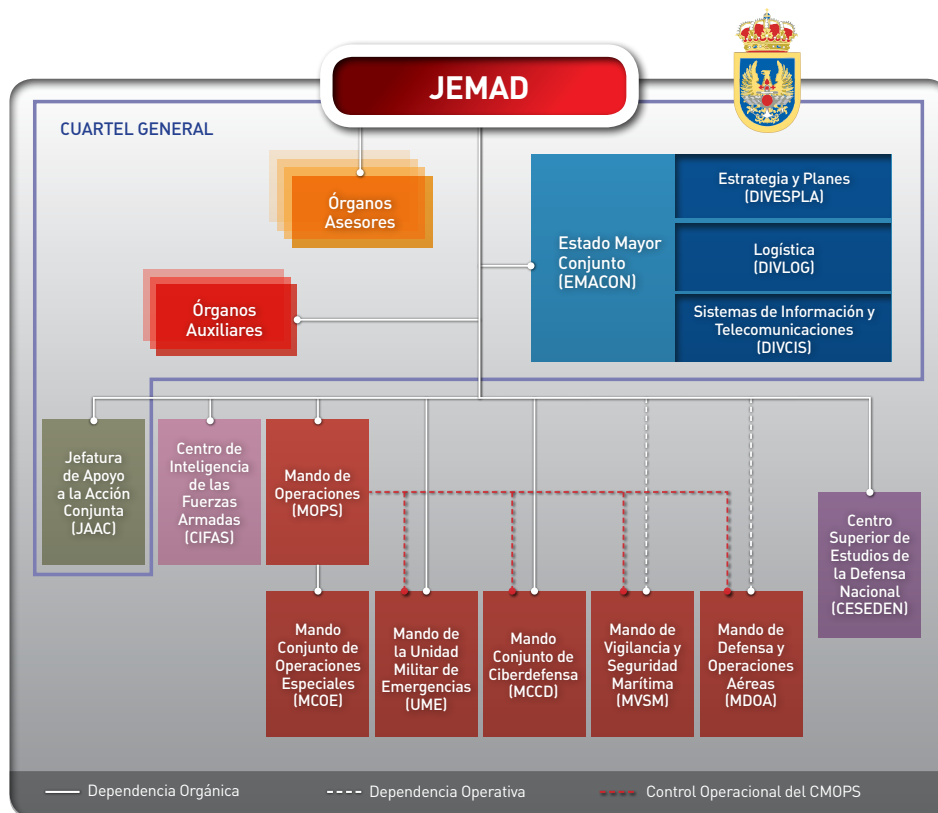


Hélène Cicquiel

Unidad Militar de Emergencias quedan subordinadas al JEMAD bajo control operacional del Comandante del Mando de Operaciones.

que cualquier operación, requiere del esfuerzo de las capacidades de los tres Ejércitos». En una presentación realizada a los medios de comunicación a finales de enero, el almirante general Fernando García Sánchez explicó que la Fuerza Conjunta contará con un mínimo de 67.000 militares, y estará preparada para operar permanentemente (24 horas al día y siete días a la semana) vigilando los espacios de interés nacional en tierra, mar, aire y ciberespacio. Estará capacitada, además, para desplegarse con rapidez dentro y fuera de España, si fuera necesario. Su núcleo, con unos 27.000 efectivos, se formará, de una parte, por los que desarrollan las misiones permanentes, que serán unos 12.000, y cuyas actividades se centrarán en vigilancia y seguridad marítima, defensa y operaciones aéreas, ciberdefensa, inteligencia y colaboración con las autoridades civiles.

Por otra parte, unos 15.000 militares estarán asignados a planes de contingencia. De ellos, unos 5.000 estarán preparados para reaccionar rápidamente cuando sean requeridos para misiones de interés nacional, y otros 10.000 para actuaciones fuera España, ya sean operaciones de corta o larga duración, en el marco de las organizaciones multinacionales —como la ONU, la OTAN y la UE— o con fuerzas de países socios y aliados.



Real Decreto 872/2014, organización básica de las Fuerzas Armadas

*El Real Decreto detalla la estructura del Estado Mayor de la Defensa y las dependencias de sus órganos*

El Nuevo Real Decreto elimina cualquier referencia a misiones específicas permanentes que puedan asignarse en tiempo de paz a la fuerza de los Ejércitos, ya que dichas misiones son asumidas por dos organizaciones operativas permanentes: el Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima, y el Mando de Defensa y Operaciones Aéreas, ambos subordinados al JEMAD. Además, se pone a todas estas organizaciones operativas permanentes, así como a las temporales, bajo el control operacional del comandante del Mando de Operaciones.

Por primera vez, se formula como doctrina militar la atribución de la competencia en estas materias al JEMAD y se establece que el empleo de la fuerza se realizará siempre de conformidad con las normas que dicte

Se reafirman las competencias directivas y supervisoras del JEMAD sobre los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos, en la preparación de la fuerza y en su evaluación, y se le reconocen otras nuevas en el ámbito de la organización de los ejércitos, como la propuesta de medidas encaminadas a su homogenización o la unificación de servicios no exclusivos de un ejército. «Eso tiene una serie de connotaciones importantes —apuntó Morenés—, en el sentido de que los jefes de Estado Mayor de los respectivos Ejércitos van a ser mandos orgánicos encargados y responsables del adiestramiento de la Fuerza y de la puesta a disposición del JEMAD de aquellas capacidades que éste considere fundamentales para la defensa de España». De esta forma, «todo estará vinculado a una sola visión de la defensa».

El ministro señaló que la estructura de los Ejércitos también se ha visto simplificada a consecuencia de un anterior Real Decreto, aprobado el pasado 20 de junio, que establecía la nueva estructura del Ministerio de Defensa. Dicha norma «atribuye al secretario de



El nuevo Mando Conjunto de Operaciones Especiales se ha instalado en el acuartelamiento *Retamares*.

Estado de la Defensa el control de los planes de suministro más importantes de las Fuerzas Armadas, tanto desde el punto de vista de los sistemas de armas, como de los temas generales de apoyo logístico». Al reunirse por primera vez todas estas actividades en un único organismo, los cuarteles generales han visto reducidos sus cometidos de gestión en estas tareas.

«Es un paso importante —aseguró el ministro de Defensa—, porque nos permite, con los recursos que tenemos, ser mucho más eficaces». Con esta nueva organización, prosiguió Morenés, las Fuerzas Armadas españolas «se adecuan» a otros ejércitos del mundo que «ya han hecho este esfuerzo de integración de las capacidades en una única dirección».

#### COMPOSICIÓN DEL EMAD

El nuevo Real Decreto detalla la estructura del Estado Mayor de la Defensa y de los Ejércitos. El EMAD estará compuesto por un cuartel general, el Mando de Operaciones, el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, el Mando Conjunto de Ciberdefensa, el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional y las ya citadas organizaciones operativas permanentes: el Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima, el Mando de Defensa de Operaciones Aéreas y la UME. En cuanto a los ejércitos, cada uno estará

compuesto por un cuartel general, la fuerza y el apoyo a la fuerza. El texto detalla la composición de la fuerza de cada uno de ellos: al Ejército de Tierra corresponden el Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, la Fuerza Terrestre, la Fuerza Logística Operativa y el Mando de Canarias; a la Armada, la Flota; y al Ejército del Aire, el Mando Aéreo de Combate, el Mando Aéreo General y el Mando Aéreo de Canarias.

Por otra parte, la nueva organización establecida en

el Real Decreto ha supuesto la transformación del Núcleo de Coordinación de Operaciones Especiales, existente hasta la fecha en el MOPS, en un auténtico Mando Conjunto para el planeamiento, conducción y seguimiento de las operaciones especiales.

El pasado mes de septiembre finalizó su traslado desde el Cuartel General del EMAD en la madrileña calle Vitrubio a su nueva sede en el acuartelamiento *Retamares*, donde dispone de unas instalaciones con mayor capacidad, tanto física como de medios y sistemas. Tras producirse el cierre, el año pasado, del Cuartel General de la OTAN se instaló en esta base el Mando de Ciberdefensa, y el próximo año está previsto que se trasladen también el CIFAS y el MOPS.

La plantilla del nuevo Mando Conjunto de Operaciones Especiales se ha potenciado todas sus áreas, especialmente la de inteligencia, y se le ha dotado de las capacidades necesarias que le permitirán liderar en un futuro un Mando Componente de Operaciones Especiales en misiones internacionales, así como realizar el planeamiento, conducción y seguimiento de las operaciones que se le asignen. El traslado a *Retamares* ha venido acompañado con la incorporación del general de brigada Jaime Iñiguez Andrade, para asumir el mando de la nueva unidad.

V.H.M.

*El empleo de la fuerza se realizará siempre de conformidad con las normas que dictamine el JEMAD*



# El Rey, en EL CESEDEN

## Clausuró los actos conmemorativos del 50º aniversario del Centro

**E**L Rey Felipe VI clausuró el pasado 30 de octubre los actos conmemorativos del 50º aniversario del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN). Un centro que ha sido, señaló, «precursor de la modernización de las Fuerzas Armadas» así como un «punto de apoyo» para acercar la defensa a la sociedad y un «baluarte» de ese proceso renovador. Don Felipe reconoció la «labor, exigencia y excelencia» que practica el CESEDEN para que los militares desempeñen mejor su función, transmitió a los presentes el recuerdo y felicitación de su padre, Don Juan Carlos y recordó las «intensas» jornadas de estudio que él mismo ha vivido en el centro, durante las cuales pudo comprobar la intensa relación que tiene con el mundo universitario, periodístico y político.

El Rey estuvo acompañado, entre otros, por ministro de Defensa, Pedro Morenés, el jefe de Estado Mayor de la Defensa, almirante general Fernando García Sánchez, y el director del centro, teniente general Alfonso de la Rosa. Todos ellos siguieron con interés un video conmemorativo del quincuagésimo

aniversario de la institución así como las conferencias impartidas por Javier Solana —*Seguridad, interdependencia y responsabilidad*—, el profesor Juan Díez Nicolás —*Opinión pública, Defensa y Seguridad*— y el coronel e historiador Fernando Puell de la Villa —*La transición de las Fuerzas Armadas españolas y el papel del CESEDEN*—. En la presentación que hizo el teniente general de la Rosa reivindicó que el trabajo del centro «sigue siendo necesario» por lo que se mantendrán «vigilantes ante los nuevos retos» que plantea la seguridad y la defensa.



Javier Solana habló sobre seguridad, interdependencia y responsabilidad.

Una radiografía de estos retos fue, precisamente, lo que hizo el que fuera Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común y secretario general de la OTAN, Javier Solana. En su intervención, recordó los principales conflictos abiertos en el mundo y afirmó que en un «paisaje tan complejo», el «encaje de la Unión Europea debe ser global» y, por tanto, «la seguridad debe volver al centro del debate europeo». «Hay que tener altura de miras —añadió—. Es un buen momento para repasar los recursos que se dedican a la seguridad y gastar mejor».

Solana señaló que España debe proyectarse al mundo como «un país moderno y competitivo» que se encuentra en una «situación geoestratégica» en la que «tiene mucho que aportar a la seguridad europea, atlántica y global». «España —dijo— es un aliado valiosísimo».

### MEDIO SIGLO DE HISTORIA

El acto desarrollado en la sede del CESEDEN puso el broche de oro a las celebraciones conmemorativas de sus primeros 50 años de historia. Entre ellas destacan la presentación del libro *La sede del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional: la vida de un edificio*, de Salvador Guerrero y Cristina García González; la conferencia impartida por Morenés *El CESEDEN y la evolución del pensamiento estratégico en España en los últimos 50 años*; y la presentación de un sello conmemorativo del aniversario.

El 28 de octubre, el centro abrió sus puertas al público y se emitió el programa de radio *Las mañanas de RNE* y, el 24 de septiembre, en la Universidad de Cantabria tuvo lugar una jornada conmemorativa donde el ex ministro de Defensa, Eduardo Serra, pronunció una conferencia sobre *Medio siglo de la Defensa de España*. Además, una delegación del CESEDEN visitó el Solar de Cotubín en Esles (Cantabria). Allí se encuentra la casa donde, hace cincuenta años se firmó la Carta que dio origen al Centro.

Además, como reconocimiento a su excelencia académica demostrada como centro docente militar, el CESEDEN recibió, el pasado 17 de septiembre en Washington, el premio *William J. Perry* que otorga el prestigioso Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa.

Elena Tarilonte

Fotos: Hélène Gicquel